

Reflexiones en torno a la equidad de género. Una mirada desde la temática energética

Reflections on gender equity. A look from the energy theme

Dra. Yanesy de la C. Serrano-Lorenzo

<https://orcid.org/0000-0002-7878-5616>

yanesy@uclv.edu.cu

Universidad Central “Marta Abreu”, Villa Clara, Cuba

Dra. Lucrines Azcuy-Aguilera

<https://orcid.org/0000-0003-0128-2428>

lucrines@edu.cu

Universidad Central “Marta Abreu”, Villa Clara, Cuba

Dra. Yamila Roque-Doval

<https://orcid.org/0000-0003-0791-5548>

yamilar@uclv.edu.cu

Universidad Central “Marta Abreu”, Villa Clara, Cuba

MSc. Ariagnis Camellón-Pérez

ariagnis@uclv.edu.cu

<https://orcid.org/0000-0001-6990-951X>

Universidad Central “Marta Abreu”, Villa Clara, Cuba

Resumen. El género constituye eje de análisis en el debate actual tanto de la sociedad civil, los Estados así como de los proyectos de colaboración, agencias y organismos nacionales e internacionales. El liderazgo y participación en el sector de las energías renovables es propósito esencial en la contribución al bienestar socioeconómico mediante tecnologías resilientes, a partir del uso de fuentes más amigables al medio ambiente, en busca de un desarrollo energético integral y sostenible como solución ante la creciente demanda de energía. Sin embargo, es una realidad que en torno a la energía existe una praxis estereotipada de su acceso y uso que cada uno de los géneros le dan. La construcción de sociedades más equitativas y justas inspira el presente trabajo, la reflexión en torno a los vínculos entre género, energía y sostenibilidad sigue siendo un desafío ante la complejidad que supone su análisis desde una perspectiva de género.

Palabras clave: género, energía, sostenibilidad.

Abstract. Gender is the axis of analysis in the current debate of both civil society, states, as well as collaboration projects, agencies and national and international organizations. Leadership and participation in

the renewable energy sector is an essential purpose in contributing to socioeconomic well-being through resilient technologies, from the use of more environmentally friendly sources, in search of a comprehensive and sustainable energy development as a solution to growing demand for energy. However, it is a reality that around energy there is a stereotyped praxis of its access and use that each of the genders give to energy. The construction of more equitable and just societies inspires the present work, the reflection on the links between gender, energy and sustainability continues to be a challenge given the complexity involved in the analysis of energy from a gender perspective.

Keywords: gender, energy, sustainability.

Introducción

“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad” (Albert Einstein)

Si de género se trata, hagamos análisis que impliquen referencias no solo a hombres o mujeres, sino múltiples miradas que aporten datos que explícita o implícitamente sirvan para entender el porqué de las desigualdades e inequidades entre ambos grupos, así como también el porqué de las diferencias que se dan dentro de los colectivos femeninos y masculinos (entre heterosexuales, y homosexuales, ricos y pobres, blancos y negros...) Es decir, no debemos limitarnos a describir lo que les pasa a mujeres y hombres por separado, sino que exploremos la construcción social que subyace a esos datos. Para ello, es fundamental hacer un buen uso del concepto género, que no puede ser ni un mero sustituto de sexo ni hablar exclusivamente de mujeres, sino que debe ser relacional.

La incorporación de la equidad de género como tema de debate y de políticas es el resultado de un largo proceso social y político que ocurre en variados escenarios en el que participan distintos actores. Si bien la inclusión de los temas de género es producto fundamentalmente del esfuerzo del movimiento de mujeres, su asimilación en el debate público por otros sujetos está condicionada por el ámbito político, las concepciones y valores vigentes.

Al respecto, referirse a la superación de desigualdades e inequidades de género, es tener en cuenta términos como derechos, posibilidades, oportunidades, protección, diálogo tanto para hombres como

para mujeres y otras identidades presentes en los entornos laborales, sociales, familiares. Evidentemente, aunque se ha avanzado en términos de igualdad y equidad de género, se reconoce las pronunciadas brechas que aún subsisten, por el lugar que ocupan las personas en la estructura socio clasista, discriminaciones *étnico-racial, orientación sexual, prevalencia de violencia entre otras*.

Hay disímiles aristas en el debate actual cuando de género se dialoga. Así podemos encontrar estudios y reflexiones que la interrelacionan con otras dimensiones de análisis como las TIC (Santana et al, 2022), educación, medio ambiente, cuidados, violencia, familia etc.

El presente artículo tiene como objetivo exponer algunas reflexiones en torno a la equidad de género desde la mirada energética, sus principales mitos y retos para sociedades que transitan o tienen entre sus perspectivas de desarrollo la tan apremiante transición energética. Se considera que este trabajo tiene importancia desde el punto de vista teórico porque en él se recoge información actualizada sobre el tema reconociendo que el sector energético no es ajeno a la perspectiva de género, las problemáticas que subyacen en torno a ella y su repercusión en el entramado social y familiar.

Materiales y métodos

Esta investigación se ha desarrollado bajo el enfoque cualitativo, en un nivel descriptivo-propositivo, al revelar las problemáticas y retos relacionados con la equidad de género desde la temática energética. En el orden lógico, el método dialéctico permitió el estudio del objeto como un proceso, la determinación de sus componentes y las principales relaciones dialécticas entre ellos, así como sus contradicciones y la fundamentación de nuevos requerimientos que impone el proceso de equidad de género desde la perspectiva de la energía. Se utilizó la revisión de documentos como fuente de información para la sistematización de aspectos teóricos.

Resultados y discusión

El género constituye aquel proceso de construcción social e histórica, a través del cual se configuran las relaciones entre hombres y mujeres, entre hombres y entre mujeres y en relación con todo un sistema social con sus contradicciones que le sirve de base, definiéndose patrones,

símbolos, representaciones, valores y sus correspondientes prácticas, que encierran lo legitimado como masculino y femenino en una cultura determinada, e incluso en un tiempo, contexto y espacio específico. En esas construcciones de la feminidad y/o masculinidad que se espera a nivel social se establecen estereotipos, se ofrecen responsabilidades totalmente diferentes para ambos sexos que tienen marcadas expresiones en dispares lugares de actuación tanto personal, familiar, profesional.

Estos patrones socialmente asignados a hombres y a mujeres están directamente vinculados con el acceso y uso que cada uno de los géneros le dan a la energía. Para el sector energético se identifican dos dimensiones: necesidades básicas: identificándose con la exclusión de las mujeres en el uso de los recursos energéticos y se vincula al tema de pobreza energética entendida como la incapacidad de cocinar con combustibles de cocción modernos y la ausencia de un mínimo esencial de iluminación eléctrica para leer o para otras actividades productivas y del hogar al ponerse el sol (CEPAL, 2020), en la que la mujer históricamente ha sido la encargada de gestionar la energía que además de ocupar gran parte de su tiempo, la pone en un riesgo físico y de la salud, y la participación económica y académica: su contribución al sector académico, sobre todo en ciencias, tecnología, ingeniería y matemática. Ella es vista como contribuyente de diferentes sectores económicos, incluyendo el sector energético, pero con altos costos que tienen su expresión en desigualdades en la participación económica en el sector energético, exclusión como sujetos económicos del sector energético en el mercado laboral etc. (CEPAL, 2020)

En la relación género-energía, se puede afirmar que los roles de género han sido definidos históricamente, de manera diferenciada, que lo femenino está asociado mayoritariamente al uso de los combustibles y de la energía con fines domésticos y del cuidado de la familia, son consideradas las principales usuarias de energía, mientras que se asocia lo masculino con el uso de energía dentro y para las actividades productivas y generadoras de valor como la industria o el transporte.

Esta apreciación mantiene el papel masculino como proveedor y el papel femenino como consumidor final. En el marco de lo productivo, la participación de la mujer se ha asociado principalmente a las funciones y puestos de apoyo y administrativos, mientras los hombres ocupan mayoritariamente las actividades productivas, directivas y de toma de decisiones. La apropiación masculina del sector energético ha propiciado que las actividades que se desarrollan en esta esfera es-

tén sobrerrepresentadas por hombres y primordialmente matizadas con expectativas masculinas. En ambos casos se identifica que la desigualdad referida a la determinación de los roles de género va en contra del imperativo de la igualdad, equidad y de la garantía de los derechos humanos.

Aunque la escasez de energía afecta a hombres y mujeres, sin embargo, la pobreza energética afecta más a las mujeres pues como se enfatizó con anterioridad son las que asumen generalmente los cuidados y las actividades en el hogar (El Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI) define el trabajo doméstico como el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos, en el marco de una relación de trabajo y como ocupación profesional. Aunque los trabajadores domésticos suelen encargarse de la limpieza y la cocina, del cuidado de los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, así como de trabajos de jardinería, conducción de vehículos y vigilancia de domicilios, la realidad es que sus tareas varían según los países y a lo largo del tiempo. Dada la heterogeneidad de las tareas que realizan, se ha determinado que la característica definitoria del trabajo doméstico es el lugar de trabajo, es decir, el hogar). El acceso a la energía, servicios energéticos, el tiempo y el esfuerzo que se requiere para la realización de determinadas labores en función de los recursos energéticos con los que se cuenten así como su búsqueda han estado centrados fundamentalmente en la mujer, de igual manera, determinados beneficios indirectos derivados del acceso a la energía para el trabajo en los hogares que también se dificultan como la transportación, suministro y recolección de agua.

Ellas se encuentran muchas veces ausentes de los sectores de decisión pues se considera que el tema energía es técnico y neutral al género. En términos de **salud**, están más proclives a enfermedades pulmonares obstructivas crónicas por exposición al humo debido a la preparación de alimentos a base de leña, mayoritariamente en las áreas rurales, la falta de recursos energéticos, el uso de energías y combustibles tradicionales y el tiempo que pasan en los hogares. La contaminación doméstica por combustión de biomasa es uno de los principales factores de riesgo para infecciones respiratorias bajas agudas en niños.

Según la OMS (2021), unos 2600 millones de personas siguen cocinando y calentando sus hogares con combustibles sólidos (madera, residuos agrícolas, carbón vegetal y mineral, excrementos de animales) y queroseno. En su mayoría son personas pobres que viven en países

de ingresos bajos y medianos. Combustibles y tecnologías ineficientes para cocinar que producen elevados niveles de contaminación del aire doméstico dado que liberan elementos nocivos para la salud, pequeñas partículas de hollín que penetran en los pulmones. La exposición afecta particularmente a mujeres y niños que pasan la mayor parte del tiempo cerca del hogar.

El Convenio # 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ofrece protección a las trabajadoras domésticas a través de derechos y principios básicos y exige que los Estados tomen una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para los trabajadores domésticos, la realidad es que la gran mayoría carecen de protecciones laborales, de salud y sociales efectivas (OIT, 2021).

Autores como Rojas y Siles (2014) señalan que el género moldea el estado actual de la energía: para qué, cómo y para quiénes se produce, así como quién se beneficia de ella. La energía es un sector masculinizado por ejemplo en la extracción de gas y petróleo (McKee, 2014), así como en la representación en espacios de toma de decisiones y la implementación de proyectos de investigación y labores empresariales (Carlsson-Kanyama, Ripa y Röhr, 2010; Clancy y Röhr, 2003; Baruah, 2015). Además, los proyectos energéticos son diseñados e implementados por la élite global, desde grupos sociales y países históricamente privilegiados que muestran poco interés en la legitimidad, la ética o el cuidado socioambiental (Bronson, 2014)

Otros autores como Rätty y Carlsson-Kanyama (2010) hacen referencia que los trabajos sobre género y energía realizados en países desarrollados se han concentrado en el análisis del consumo de energía diferenciado por sexo al interior de los hogares en función de sectores específicos (transporte, preparación y consumo de alimentos, entretenimiento) y que la tendencia en Europa muestra que los hombres comen más carne y conducen distancias más largas que las mujeres, lo cual se traduce en un mayor consumo total de energía por parte de los primeros.

Son recurrente en la cotidianidad expresiones que dan cuenta de ello, “las mujeres son las que tienen que hallar las alternativas para cocinar” “busquen el agua porque esa es entre otras; tarea de mujeres” “busca con que cocinar porque no nos podemos quedar sin comer”, “hay que servirle lo mejor y mayor cantidad a tu papá pues es él quien gasta más energía” “esa es una carrera para hombres”, “no te asienta esa

carrera, te ves machona”, “tu carrera hija, debe ser de educación, humanidades, arte, ciencias sociales, administración de empresas, salud”, “hijo, debes de estudiar para electricista o alguna ingeniería, construcción, agricultura, informática” etc.

Hoy se afianza la construcción de un paradigma alternativo desde la perspectiva de la producción y reproducción de la vida, desde el cual se analizan la cuestión de las desigualdades entre hombres y mujeres, «precisamente en el punto de conexión entre condiciones de vida y condiciones de trabajo» (Picchio, 2005: 31), en la llamada economía feminista, mostrándose como una herramienta imprescindible para abordar el conflicto capital-vida, a partir de las premisas que la fundamentan: reconociendo la economía como algo que va más allá de las fronteras de esa economía clásica que la limita a su aplicación para el mercado lucrativo, incorporando el trabajo de cuidados no asalariado como parte del circuito económico; segunda, descubriendo el trabajo de cuidados y la consideración de que para comprender las relaciones de género (división sexual del trabajo) es clave para entender el funcionamiento del sistema económico; y tercera, la economía feminista lleva implícito un compromiso político para contribuir a la construcción de un sistema socioeconómico más justo (Carrasco y Díaz, 2017: 10).

Para la economía feminista, la vida sólo tendrá sentido si incluye a toda la sociedad respetando la diversidad, discutiendo qué tipos de bienes nunca deberían dejarse en manos del mercado (energía, agua, etcétera) sino en gestión comunitaria u otras fórmulas colectivas, debatiendo nuevas estructuras de producción y consumo, respetuosas con el medio ambiente y destinadas a la satisfacción de necesidades (Carrasco y Díaz, 2017)

Se coincide con González (2020) en la necesidad de crear y construir un nuevo modo de vida, una nueva forma de existencia, organización e interrelaciones sociales, sin jerarquías discriminatorias y excluyentes, sin diferencias polarizantes, con interrelaciones sociales de solidaridad basadas en la equidad, con justicia y oportunidades para todas y todas (...), con modos de producción, reproducción y acumulación que procuren armonizar la sociedad y la naturaleza.

Mitos de género desde la temática energética

Los mitos de género son una poderosa herramienta para un cambio positivo, pero también traen consigo riesgos y peligros pues en ocasiones se crean contra-estereotipos: *“los hombres beben, las mujeres son*

sobrias y confiables”, “los hombres cometen violencia”, “las mujeres son capaces, los hombres son holgazanes” etc.

Algunas de estas ideas terminan dándose por sentadas. Se naturalizan, llegan a cobrar un carácter casi mítico al ser puestas más allá de todo cuestionamiento. Los “mitos de género” brindan una serie de imágenes de las mujeres y los hombres que motivan a comprender lo que hacen – o no hacen – en formas particulares.

La imagen de los hombres como perpetradores de violencia y de las mujeres como sus víctimas ha ayudado a movilizar una oposición muy necesaria a la violencia basada en género. Pero estos mitos también pueden generar un efecto opuesto al que se esperaba – la misma imagen de los hombres como naturalmente agresivos, con temperamentos difíciles de controlar, apoya la idea de que es responsabilidad de las mujeres permanecer calmadas y sobrias, apaciguar la situación y mantener unida a la familia.

En la literatura sobre género y energía algunos mitos están relacionados con afirmaciones respecto a conceptualizaciones donde se señala que todas las mujeres del sur global son vulnerables, pobres, las mujeres como víctimas (Arora-Jonsson, 2011) (Listo, 2018).

Se homogenizan patrones femeninos de conducta, en suponer que las mujeres son por naturaleza más tendientes a cuidar al medio ambiente. En este sentido, se enfatiza en la necesidad de continuar con los esfuerzos de análisis más contextualizado (Zuria, Vázquez, Bose, Velázquez (2018). Se asumen que los cambios tecnológicos por sí mismos van a “sacar” a las mujeres de su condición victimizante de pobreza y opresión.

En ocasiones se apropian de la idea que los hogares encabezados por mujeres son los más pobres entre los pobres, menos eficientes, desventajas en cuanto a exigencias laborales, ahorros, recursos, restricciones sobre la movilidad socioeconómica, barreras en el mercado de trabajo y cargas reproductivas que los hogares encabezados por hombres.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En el 2015 la Organización de Naciones Unidas (ONU) lanza el Decenio de Energía Sostenible para Todos, en esa ocasión el ex Secretario de la Organización, Ban Ki-moon, afirmó que la energía sostenible es un elemento para el programa de desarrollo post 2015 e hilo de oro que vincula la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico equitativo y un medio ambiente saludable. Hace énfasis en la energía y

salud de mujeres y niños, aboga por una vida digna y oportunidad para todos. Aseveró que los servicios de energía moderna son clave para cambiar la calidad de vida de las personas.

Ese mismo año se aprobó una nueva Agenda para el Desarrollo: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, donde se alegó los resultados de anteriores Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas, que habían establecido una base para el desarrollo sostenible y de una forma u otra contribuyeron a conformar la nueva Agenda (Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible).

El documento; como ya se conoce; contiene 17 Objetivos y 169 Metas (ODS), retoma los Objetivos de Desarrollo del Milenio logrando lo que con ellos no consiguieron y propone con carácter integrado e indivisible de manera conjugada las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental (A/69/L.85). La Agenda constituye el eje en torno al que se orienta la acción mundial para alcanzar sociedades inclusivas, poner fin a la pobreza y la desigualdad. Avanzar hacia la igualdad de género contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), hecho que incrementa la importancia de trabajar en todo momento con una perspectiva de género y de inclusión.

Al examinar cada uno de los objetivos se pone de manifiesto que el tópico transversaliza a los otros ODS. Las desigualdades de género son un problema generalizado en todas y cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible. La igualdad de género resulta clave para cumplir con la visión transformadora de la Agenda 2030 (ONU Mujeres, 2018). Dos de ellos son de particular interés para el presente trabajo. El ODS # 5, busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Asume metas enfocadas en poner fin a la discriminación hacia las mujeres, eliminar todas las formas de violencia y prácticas nocivas contra ellas, reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, asegurar su participación efectiva en puestos de liderazgo en las diversos ámbitos, emprender reformas para la igualdad de acceso a los recursos económicos, a la

propiedad y control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, entre otras.

De acuerdo con ONU Mujeres, “la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas no solo es un objetivo explícito de la Agenda 2030, sino también el motor del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, desde la erradicación de la pobreza y el hambre, el fomento de una prosperidad y un crecimiento inclusivos y la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas que garanticen la protección del planeta y de sus recursos naturales” (ONU Mujeres, 2018, p. 72)

Por su parte, el ODS # 7 propone “garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos” contempla metas e indicadores para contribuir a la Agenda 2030. En este objetivo dado por el rol que han desempeñado asignado-asumido las mujeres como las principales administradoras de la energía en el hogar, pueden desempeñar una función importante a la hora de lograr una transición satisfactoria a una energía sostenible para todas las personas, diríamos que conjuntamente con el resto de los miembros de la familia.

Lo que se busca entonces es reducir los índices de pobreza energética al lograr la cobertura de los bienes económicos mediante fuentes limpias, confiables y eficientes de energía, beneficien la salud y la economía de todos los miembros de la familia en equidad de condiciones, favorezcan la real participación femenina en la toma de decisiones. Alcanzar este objetivo tiene impactos positivos en la salud y la atención sanitaria, en la educación, en el crecimiento económico, en la seguridad y en la equidad de género.

Es por ello que en la diáda género-energía es esencial señalar el componente de la sostenibilidad, un concepto con 35 años de historia, que desde el Reporte Brundtland (WCED, 1987) definió el desarrollo sostenible como aquel capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de hacer lo propio. Muchos años después, puede decirse que sigue pendiente en esta definición reconocer las desiguales relaciones de poder entre el norte y el sur global, así como el papel que desempeña el modelo económico en el deterioro ambiental y la generación de la pobreza (Fukuda-Parr 2016).

La postura asumida en esta obra da cuenta de las jerarquías de poder que sitúan a ciertos grupos sociales en ventaja (Harcourt, 1994)

y destaca la necesidad de implementar un nuevo contrato social (Sen y Durano, 2014) que desafíe y transforme las estructuras dominantes de poder patriarcal, parcializado y capitalista.

Esta mirada amplia de la sostenibilidad implica revisar con detenimiento todo proyecto que se denomine sostenible: pasar de una visión de la sostenibilidad centrada en la reducción de emisión de gases de efecto invernadero, a otra en la que se cuestione de forma profunda el uso inequitativo de los bienes comunes y los efectos adversos que esto tiene sobre las personas (Nayar, 2014). Desde tal punto de vista, el sector energético desempeña un papel fundamental en la búsqueda de soluciones para la sostenibilidad.

Asimismo, es imperativo poner bajo sospecha el modelo hegemónico de la sostenibilidad que pasa por alto las responsabilidades ambientales que caen sobre los sectores más desfavorecidos de países pobres, entre ellos, el de las mujeres (Di Chiro 2014).

Retos

-Algunos estudios sugieren que el acceso a la electricidad libera horas de trabajo doméstico, mientras que la diseminación de tecnologías modernas para preparar alimentos reduce el tiempo que las mujeres dedican a la búsqueda, recolección y utilización de otras formas de coacción de los alimentos.

Por ello, se propone continuar desarrollando los términos de justicia energética y servicios de energía desde la perspectiva de género, partiendo del reconocimiento de que la división genérica del trabajo determina las necesidades y usos de energía de mujeres y hombres. La forma en que la energía se distribuye y consume al interior de los hogares puede ayudar a eliminar las brechas de género en lo que se refiere a jornadas de trabajo, acceso a oportunidades de educación y empleo, y condiciones de salud y bienestar (Rojas y Siles 2014).

-Tomar en cuenta la interseccionalidad de género, entendida como las interconexiones entre el género y otras formas de desigualdad o diferencia social, por un lado “la conocida tríada de ejes de desigualdad” (género, clase y etnia), y por el otro, categorías que apuntan a la diferenciación entre personas (edad, salud física y mental, forma de organización familiar).

-Seguir desarrollando nuevas tecnologías disruptivas que permitan seguir avanzando en la rápida transformación del modelo actual de prestación del servicio de energía y que requieren mayor conoci-

miento técnico; obtención de financiamiento para el despliegue de infraestructuras energéticas, que conlleven desarrollar instrumentos de financiamiento innovadores.

-Acceso energético entendido con la posibilidad de acceder a nuevas tecnologías por una parte relacionada (energías renovables, sistemas y redes inteligentes, infraestructura de medición y sistemas almacenamiento) y por otra parte, acceso a energía eléctrica en las familias con bajos recursos viviendo en áreas urbano-marginales, en la periferia de las ciudades o en comunidades dispersas en áreas rurales alejadas de los centros urbanos.

En este contexto, algunos grupos tienen una distribución inequitativa de riesgos y vulnerabilidades generados tanto por carencias energéticas como por el desarrollo de proyectos que buscan ampliar la cobertura y el acceso. La falta de acceso a fuentes de iluminación, calentamiento, cocción, transporte y producción económica afecta negativamente la productividad tanto de los hombres como de las mujeres. Sin embargo, la manera en la que hombres y mujeres experimentan esta pobreza energética se ve influenciada por las relaciones de género existentes de cada sociedad (Balza 2016).

-Inclusión de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de proyectos renovables atendiendo a las necesidades más inmediatas de las familias y comunidades convirtiéndolas en agentes activos de cambio, incorporando las habilidades y conocimientos que se tienen.

-La transición hacia un sistema de energía renovable, distribuida y descarbonizada la cual está generando toda una serie de beneficios sociales y económicos, incluyendo la creación de empleo debe de asegurar que las oportunidades que genera dicha transición sean accesibles para todos y que sus ventajas queden distribuidas de manera equitativa.

Conclusiones

La vida cotidiana no escapa a una existencia de dominación patriarcal, naturalizada y afianzada en valores, normas y símbolos asignados a hombres y mujeres, reproducidos por todas las instituciones socializadoras. La cultura de dominación patriarcal legitima la falta de reconocimiento y valoración del trabajo doméstico, la inequidad en las responsabilidades domésticas y familiares; inequidad en los espacios de representación y toma de decisiones fundamentalmente de las mujeres.

La arista de la energía no queda excepta del análisis de la perspectiva de género para el diseño y desarrollo de un sistema energético inclusivo y sostenible.

Los debates en torno al tema tienen que ser sistemáticos, atañen de una manera u otra a todos y todas. Los procesos de concientización se dan a través de pequeños pasos que implican toma de decisiones con conocimiento de causa. En este aspecto coincidimos con algunas frases que dan fe de ello; “*Empieza haciendo lo necesario, después lo posible y de repente te encontrarás haciendo lo imposible*” (San Francisco de Asís), “*No se puede atravesar el mar simplemente mirando el agua*” (Rabindranath Tagore).

Referencias bibliográficas

- Arora-Jonsson, S. (2011). Virtue and vulnerability: discourses on women, gender and climate change. *Global Environmental Change*, 21, 744-751.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (1987). *Informe Brundtland. Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo*. <http://www.forestalmaderero.com> (Consultado el 28 de noviembre 2022)
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). *Lanzamiento del Decenio de Energía Sostenible para Todos*. <http://www.news.un.org>
- Asamblea General de Naciones Unidas. (2015). *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (A/69/L.85)*. <http://www.un.org>
- Bronson, D. (2014). Geoengineering: a gender issue?. *En The Remaking of Social Contracts. Feminists in a Fierce New World*, editado por Gita Sen y Marina Durano. Londres: Zed books.
- Carlsson-Kanyama, A, Isabel J y Ulrike R. (2010). Unequal re-presentation of women and men in energy company boards and management groups: are there implications for mitigation? *Energy Polic*, 38(8), 4737-4740.
- Carrasco, C. y Díaz, C. (2017). *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*. Barcelona: Entrepueblos.
- Chávez - Rodríguez, L. (2016). *La importancia de la interseccionalidad en la vulnerabilidad social ante eventos hidrometeorológicos extremos en Yucatán, México*. En Transformaciones ambientales e igualdad de género en América Latina: temas emergentes, estrategias y acciones, editado por Margarita Velázquez, Verónica Vázquez, Ana De Luca y Dulce María Sosa, 19-41. Cuernavaca: CRIM-UNAM.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Mujeres y energía (LC/MEX/TS.2020/7), Ciudad de México, 2020. <http://www.cepal.org/es/publications>
- Di Chiro, Giovanna. 2014. *A new spelling of sustainability: engaging femi-nist-environmental justice theory and practice*. En Practising feminist political ecologies. Moving beyond the green economy, editado por Wendy Harcourt e Ingrid Nelson, 211-237. Londres: Zed Books. <https://doi.org/10.1596/1813-9450-5800>
- Fukuda-Parr S. (2016). From the Millennium Development Goals to the Sustainable Development Goals. *Gender & Development*, 1, 43-52. <https://dx.doi.org/10.1080/13552074.2016.1145895>
- González Arostegui Mely (2020). *Economía feminista y centralidad del trabajo. Por una comprensión justa y equitativa de la vida. Monografía El saber feminista. Una apuesta diferente por la vida (Compilación)*. Editorial filosofía@ ISBN 978-959-7197-39-3 www.filosofia.cu
- Harcourt, W. (1994). *Negotiating positions in the sustainable development debate: situating the feminist debate*. Feminist perspectives on sustainable development, 11-25. Londres; Nueva Jersey: Zed Books; Rome: Society for International Development
- Listo, R. (2018). Gender myths in energy poverty literature: a critical discourse analysis. *Energy Research and Social Science*, 38, 9-18.
- Nayar, A. (2014). Climate non-negotiables. *En The remaking of social contracts. feminists in a fierce new world*, editado por Gita Sen y Marina Durano, 105-120. Londres: Dawn
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). Contaminación del aire doméstico y salud. Dirección URL: <http://www.who.int>
- Organización de Naciones Unidas (ONU Mujeres). (2018). *Informe anual de ONU Mujeres 2018-2019*. Dirección URL: <http://www.unwomen.org>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021). *Resumen ejecutivo: Avances y perspectivas una década después de la adopción del Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, 2011 (núm.189)*. Dirección URL: <http://www.ilo.org>
- Räty, R., Carlsson-Kanyama, A. (2010). Energy consumption by gender in some european countries. *Energy Policy* 38 (1): 646-649
- Rojas, A., Siles, J. (2014). *Guía sobre género y energía para capacitadoras(es) y gestoras(es) de políticas públicas y proyectos*. Canadá: energía; OLADE; UICN
- Santana González, Y., Torres Rodríguez, O., Rodríguez Martínez, Y., Silva Albear, Y., & Oris Martínez, L. (2022). Acciones de atención psicológica durante la covid-19 a través del chat “Santiago

se Levanta”. *Revista Conhecimento Online*, 1, 189–212. <https://doi.org/10.25112/rco.v1.2737>

Sen, G., Durano M. (2014). *The remaking of social contracts. Feminists in a fierce new world*. Londres: Zed books

Zuria, A., Vázquez V., Bose P., and Velázquez, M. (2018). *Introducción. Género, energía y sustentabilidad. Primeras aproximaciones desde la academia. En Género, energía y sustentabilidad. Aproximaciones desde la academia*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Cuernavaca, México Dirección URL: <https://www.researchgate.net/publication/328807124>

Conflictos de interés

No existe

Contribución de autoría

Cada autor ha trabajado en el artículo en igualdad de responsabilidad al 25% de acciones en la investigación y elaboración del artículo.